



La Fundación Empresa Universidad de Alicante entra a formar parte de "tumeves.com"



D.ª Isabel Obrador y D. Cipriano de Mesa, en la firma del Acuerdo de Colaboración

La Fundación Empresa Universidad de Alicante (FUNDEUN) se ha sumado a "tumeves.com" a través de la dirección "alicante.tumeves.com".

"tumeves.com" es un canal de empleo en Internet basado en videopresentaciones y dirigido a titulados universitarios que están buscando empleo. Es un servicio gratuito pensado para que las empresas encuentren personal cualificado. El Acto de firma del Acuerdo de Colaboración entre la FUE-UJI y FUNDEUN se celebró el 29 de enero de 2009, en la Sala de Patronato de nuestra Entidad, Edificio Consell Social de la Universitat Jaume I.

La protocolaria firma se realizó por D. Cipriano de Mesa, Gerente de la FUE-UJI y por la Gerente de FUNDEUN, D.ª Isabel Obrador.

Presentación oficial de "tumeves.com"

El jueves 29 de enero de 2009 a las 10 horas se celebró la presentación oficial de "tumeves.com", a la que asistieron responsables de Recursos Humanos de Empresas Patrono de la Fundación Universitat Jaume I Empresa.



Instantánea tomada durante la celebración del acto

columna del profesor

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012: UNA DÉBIL TERAPEÚTICA.



José Muñoz

Tradicionalmente el sector de la construcción se refugia en la promoción de viviendas de protección oficial cuando la situación económica es desfavorable, porque encuentra financiación conveniente, ayudas públicas y demanda asegurada. Sin embargo, las características de la actual crisis económica, especialmente en lo que atañe a la construcción, no facilita, sin más, el retorno a la promoción de vivienda protegida. El excesivo encarecimiento de los precios del suelo y de la vivienda, la desmesura en la construcción residencial de los últimos años, y, muy singularmente, las dificultades para obtener financiación bancaria, son factores que dificultan muy seriamente "el refugio en la VPO". El RD 2066/2008, de 12 de diciembre, publicado en el BOE del día 24 de diciembre pasado, regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Su preámbulo se refiere al "severo escenario económico y financiero", y contiene la determinación de sus objetivos y acciones estratégicas.

No obstante, el Plan reproduce las estructuras esenciales del anterior introduciendo modificaciones puntuales y cualitativas no exentas de riesgo. Forzar la configuración de las viviendas de protección oficial para posibilitar la incorporación al sistema de parte del exceso de viviendas libres construidas en los pasados años, o en construcción, puede no conseguir el efecto deseado. Y no hay que olvidar que la conversión de viviendas libres en protegidas no constituye una novedad, porque la legislación estatal supletoria ya lo contempla (RD 2076/79, RD 1083/80 y RD 1563/92). Proteger directa, excepcional, transitoria, y planificadamente, la adquisición de viviendas con requisitos y condiciones adecuadas, hubiera podido cumplir esta finalidad sin distorsiones, y ofrecer una instrumentación más apropiada a las características económicas del sector, y, así mismo, sin necesidad, tampoco, de desvirtuar el concepto de vivienda usada.

Sin duda las fortalezas del Plan son dos: la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento y la rehabilitación urbana.

continúa en la pag.2

La FUE-UJI apuesta por una nueva vía de comunicación: "FUEfácil"



La FUE-UJI consciente de la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos ha puesto en marcha una innovadora forma de comunicación: "FUEfácil".

"FUEfácil" es un instrumento pensado para que todo nuestro entorno universitario y empresarial- se acerque de manera sencilla a nuestra entidad.

Para ello, en nuestras páginas: www.fue.uji.es y www.tumeves.com se ha implementado un sistema de llamada directa a través del Skype y se está trabajando para implementar un sistema de videollamadas en las que el usuario no necesite instalarse ningún programa.

Con este nuevo servicio, la FUE-UJI no sólo sigue apostando por las nuevas tecnologías sino también por dar un servicio pleno y ágil, valores que forman parte de la filosofía empresarial de esta entidad desde sus orígenes.

Conferencia: Régimen español en materia de OPAs.

La FUE-UJI organiza el jueves 26 de febrero de 2009 la "Conferencia Régimen español en materia de OPAs" en colaboración con el Departamento de Derecho Privado de la UJI y Linklaters.



Sebastián Albella, conferenciante

La ponencia será impartida por Sebastián Albella. Algunos de los aspectos que se tratarán serán: ¿en qué supuestos debe formularse una OPA?; ¿a qué condiciones puede sujetarse?; ¿qué reglas se aplican o hasta dónde es legítimo para un Consejo de Administración actuar en contra de una OPA?. La asistencia es gratuita. Más información en el siguiente enlace: <http://www.fue.uji.es/opas>

XII Congreso de Turismo Universidad y Empresa: Turismo y gestión de espacios protegidos

Más de 26 estudiosos han enviado sus comunicaciones al Congreso que lleva por nombre "Turismo y gestión de espacios protegidos".

Este evento se celebrará en la FUE-UJI durante los días 20-21 y 22 de mayo de 2009 y contará con ponentes de reconocido prestigio que debatirán acerca de la gestión de espacios protegidos. Más información en el siguiente enlace: <http://www.fue.uji.es/turismo>



Begoña Andrés, responsable investigación

Las pequeñas y grandes empresas ya pueden conseguir ayudas en materia de i+d+i

Begoña Andrés, responsable del Departamento de Investigación de la FUE-UJI, resalta como "aún está abierto el programa de ayudas del Impiva dirigido tanto a grandes empresas como a PYMES". Más en concreto, actualmente, se encuentran abiertas 3 líneas de ayudas, aquellas destinadas a grandes empresas y el Programa Innoempresa, Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medias Empresas. Las propuestas podrán ser presentadas durante este mes de febrero. Además, resalta que "si han iniciado o piensan iniciar algún proyecto que se pueda enmarcar en estas líneas pueden contactar con el departamento de investigación de la FUE-UJI". Más información en: <http://www.fue.uji.es/investigacion>

Ciertamente la promoción en arrendamiento contiene medidas de fomento considerables, y los usuarios, que también pueden obtener ayudas públicas, no necesitan acudir a la financiación para acceder al disfrute de la vivienda. Pero el éxito de esta línea depende, fundamentalmente, de cuestiones ajenas al propio Plan, entre ellas la modificación y actualización de la Ley de Arrendamientos Urbanos y del derecho procesal aplicable que ofrezca mayor seguridad en el percibo de las rentas, reparación de desperfectos y desahucio inmediato.

La rehabilitación urbana se recoge con mucho mayor rigor técnico, distinguiendo entre rehabilitación integral, renovación urbana, erradicación del chabolismo y rehabilitación de viviendas y edificios existentes mediante un programa de ayudas Renove. La potencia del Plan se concentra en las Áreas de rehabilitación, cuya declaración y seguimiento necesita la concurrencia de las tres Administraciones Públicas Territoriales: Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Esta circunstancia puede retardar la efectiva puesta en marcha de las medidas dispuestas por el Plan.

Lamentablemente la promoción pública de viviendas queda en un segundo plano y el Plan sólo le dedica un artículo. Si tenemos presente que esta actuación protegida materializa de inmediato el derecho a una vivienda, y que su construcción no depende de la financiación bancaria sino del presupuesto de las Administraciones Públicas, se puede concluir que hubiera sido deseable una mayor atención a una línea de interés social tan relevante. No obstante, cabe la posibilidad de promoción pública de alojamientos protegidos para colectivos vulnerables, oportunidad que puede tener una buena acogida en las Comunidades Autónomas estableciendo programas específicos.

La excepcional situación de la economía y la específica del sector de la construcción, requieren sin duda medidas extraordinarias. No es suficiente "el retorno a la VPO", ni siquiera con modificaciones arriesgadas, porque sin una financiación bancaria normalizada el sistema no alcanzará los objetivos deseados. Un sector que influye en la economía general de forma tan determinante y que atrae gran cantidad de mano de obra, propiciando el empleo, merece medidas directas más contundentes y una mayor implicación pública.

AGENDA FUE-UJI. FEBRERO 2009



Viernes, 6 de febrero de 2009

Curso Experto en Configuración de Redes Cisco CCNA (Semipresencial)

Lunes, 9 de febrero de 2009

Curso sobre Conocimientos generales de Ingeniería Eléctrica. Reglamentación (2ª edición)

Lunes, 16 de febrero de 2009

Curso conocer la diabetes en el mundo escolar (3ª edición)

Jueves, 26 de febrero de 2009

Conferencia: Régimen español en materia de OPAs. Conferenciante: D. Sebastián Albella.

+ info en formacion@fue.uji.es